

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

CENTRO: **IES ISBILYA**

D. Antonio Buzón Fernández, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **El CENSO ELECTORAL** de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro, hasta finalizar el proceso electoral.
 2. **Las RECLAMACIONES** al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, **hasta el día 6 de octubre de 2014** inclusive.
 3. **La RESOLUCIÓN** de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro **el día 7 de octubre de 2014**.
 4. **Las CANDIDATURAS** podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, **desde el día 7 al 18 de octubre de 2014**.
 5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
 6. **Las CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro **el día 22 de octubre de 2014**.
 7. **El SORTEO** público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, **el día 22 de octubre de 2014 a las 11.15 horas**
 8. **La MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
- Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su D.N.I. o documento equivalente.
9. **Las VOTACIONES** se realizarán en el Centro **el día 4 de noviembre de 2014 desde las 15.15 a las 20.15 horas**.
 10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
 11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Sevilla, a 3 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTORAL DEL CENTRO

Fdo. Antonio Buzón Fernández